

DISPOSICION SE-CFJ N° 093/21

Buenos Aires, 13 de julio de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 154/19, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización del Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela, que se realizó junto al Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la CABA, el Ministerio Público de la Defensa de la CABA y el Ministerio Público Fiscal de la CABA.

Que a tal fin se designó como capacitadora a Sandra Chaher.

Que la octava edición de la actividad se llevó a cabo en la plataforma virtual del Centro de Formación Judicial, estuvo vigente del 25 de junio al 12 de julio de 2021 y requirió la participación de Lilian Moreira como intérprete de Lengua de Señas Argentina.

Que la Disp. SE-CFJ N° 17/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la realización del primer módulo del Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela, octava Edición, junto al Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la CABA, el Ministerio Público de la Defensa de la CABA y el Ministerio Público Fiscal de la CABA del 25 de junio al 12 de julio de 2021.

2°) Certifícase la participación de Lilian Moreira como intérprete de Lengua de Señas Argentina durante 2 (dos) horas en el primer módulo del Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela, octava Edición.

3°) Autorízase el pago de la suma de pesos dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880,00) a Lilian Moreira en virtud de la certificación efectuada en el art. 2° de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 093/21

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', with a horizontal line extending to the right from the bottom of the signature.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

VF